



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

Este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos –sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#)- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El acta íntegra, con reproducción de dichos datos, aquí omitidos, se expone en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento hasta un mes desde su aprobación por el Pleno de la Corporación.

ACTA Nº 2/16 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José A. Armengol Martín

Gr.Mpal.

(ANDO SATAUTE)

Concejales asistentes:

D^a. Rosalía Rodríguez Alemán

(ANDO SATAUTE)

D. Melquiades Álvarez Romero

(ANDO SATAUTE)

D. Salvador Socorro Santana

(PP)

D^a. M^a. Inmaculada Sáez Santiago

(PP)

D^a. M^a. Guadalupe Cruz del Río Alonso

(CxS)

D. Miguel Ángel Sánchez Ramos

(CxS)

D. Martín A. Sosa Domínguez

(Mixto)

D^a. M^a. Purificación Amador Monzón

(Mixto)

D. Lucas Tejera Rivero

(Mixto)

D. José Luis Álamo Suárez

(Mixto)

D. Juan José Pons Bordes

(Mixto)

D^a. Oneida del Pilar Socorro Cerpa

(Mixto)

Concejales Ausentes:

D. Eduardo José Martín Almeida

(ANDO SATAUTE)

D. Juan José Castellano Trujillo

(PP)

Secretaria General:

Dña. Katiuska Hernández Alemán.

Interventora Municipal:

D^a. Belén Vecino Villa.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las nueve horas del día dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José A. Armengol Martín y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretaria, Dña. Katiuska Hernández Alemán, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

PRIMERO.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

Dado cuenta por el Sr. Alcalde del carácter urgente de la sesión, se otorga turno palabra a Dña. Oneida Socorro que manifiesta que con relación al Plan de Cooperación se recibió a mediados de enero y dada que se han producido distintas bajas médicas del personal Técnico, que es preciso suplir, a fin de dar cumplimiento a las bases correspondientes del PCA 2016 es preciso la aprobación de la propuesta.

Toma la palabra el Sr. Martín Sosa Domínguez, expresando que por esta Administración se ha tratado de tener los nuevos pliegos redactados, lo que ha resultado de todo punto imposible, por lo que se precisa adoptar dicha prórroga antes del vencimiento del contrato. Así mismo se compromete a someter la aprobación de los nuevos pliegos ante el Pleno Municipal. Concluye que no se pretende efectuar acto alguno al margen de la legalidad vigente.

Interviene a continuación D. Miguel Ángel Sánchez Ramos, que sin perjuicio de afirmar que la convocatoria le ha llegado a través de miembros de la oposición, manifiesta no considerar urgente el punto, toda vez que ya en diciembre se mandó a redactar los pliegos para un nuevo contrato. Pero lo que considera más grave es que en diciembre, por el Concejal se comunicase a la empresa que no continuaba con el contrato, y dos días más tarde hubo un Pleno al que se debió traer esa denuncia, y posteriormente otro pleno, el 22 de febrero, en el que tampoco se trajo ese expediente. Continúa manifestando que no va a ser cómplice de dicha actuación y además existe un informe técnico que es demoledor, y lo que se debería hacer es rescatar el servicio y asumir la municipalización del mismo. Por último manifiesta que dado lo escrito habidos existe un acuerdo entre la Administración y la empresa, sin que el Pleno se haya pronunciado al respecto.

Por el Sr. Alcalde se propone declarar de urgencia la presente sesión, de conformidad con el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, no siendo declarada la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las nueve horas y veinticinco minutos de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº

El Alcalde – Presidente

Fdo.: José A. Armengol Martín.

Diligencia.- Para hacer constar que siendo las 10:00 horas y reunidos en el salón de Pleno Municipal los siguientes miembros Corporativos:

D. José A. Armengol Martín	(ANDO SATAUTE)
Dª. Rosalía Rodríguez Alemán	(ANDO SATAUTE)
D. Melquiades Álvarez Romero	(ANDO SATAUTE)
D. Salvador Socorro Santana	(PP)
Dª. Mª. Inmaculada Sáez Santiago	(PP)
Dª. Mª. Guadalupe Cruz del Río Alonso	(CxS)
D. Miguel Ángel Sánchez Ramos	(CxS)
D. Martín A. Sosa Domínguez	(Mixto)
Dª. Mª. Purificación Amador Monzón	(Mixto)
D. Lucas Tejera Rivero	(Mixto)
D. José Luis Álamo Suárez	(Mixto)
D. Juan José Pons Bordes	(Mixto)
Dª. Oneida del Pilar Socorro Cerpa	(Mixto)

Lo que hace un total de trece Concejales, dada las dos vacantes existentes, se les convoca por el Sr. Alcalde a nueva sesión extraordinaria y urgente del Pleno Municipal, a las 13:00 horas de este mismo día.

La Secretaria General,

Fdo. Katuska Hernández Alemán.